



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

TecNM

POSGRADOS

Subdirección de Posgrado
e Investigación



**CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO
“MAESTRÍA EN INGENIERÍA” DEL TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO, CAMPUS POZA RICA.**

JUNIO 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**



**POR AMOR A
VERACRUZ**





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

CONVOCATORIA DE INGRESO AL PROGRAMA DE POSGRADO

"MAESTRÍA EN INGENIERÍA"

DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS POZA RICA

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR) a través de la Dirección Académica, de la Subdirección de Posgrado e Investigación y del programa de posgrado participante en la presente convocatoria, con fundamento en los Artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2° de la Ley General de Educación; Artículos 1° y 2° del Estatuto Interior del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica y Artículo 3° del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica, con estricto apego los principios de no discriminación, transparencia y equidad.

CONVOCA

A todos los alumnos egresados de Instituciones de Educación Superior interesados en participar en el proceso de admisión para ingresar al programa de posgrado **Maestría en Ingeniería** generación **2026 - 2028** que dará inicio en el mes de **agosto** del presente año, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

I. PROGRAMA DE POSGRADO

- **Maestría en Ingeniería**

Orientación: Profesionalizante

Modalidad: Escolarizado presencial

Horario: Vespertino.

Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC)

- Robótica y control
- Manufactura y calidad



POR AMOR A
VERACRUZ





II. REQUISITOS Y CONDICIONES

En apego al Lineamiento para la Operación de Estudios de Posgrado en el Tecnológico Nacional de México y del Estatuto Escolar del ITSPR, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los Instructivos correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles a partir de la publicación de la presente a través de la Coordinación del Programa de Posgrado en mención, en el entendido de que al **registrarse al proceso de admisión, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.**

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. Cumplir con el proceso establecido por el Comité de Admisión del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
4. Realizar su registro al proceso de admisión directamente con el coordinador académico responsable del programa de posgrado correspondiente en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
5. Consultar los resultados del proceso de admisión, a partir de la fecha establecida en esta convocatoria.
6. En caso de ser aceptado, deberá realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el Instructivo de inscripción que se publicará junto con los resultados del proceso de admisión.



III. ADMISIÓN

Se integrará un Comité de Admisión por cada Consejo de Posgrado, en el cual se analizará y valorará la suficiencia académica, así como la capacidad para realizar investigación del aspirante, mediante los siguientes puntos:

- Aprobar el examen de conocimientos técnicos con una calificación mínima aprobatoria de 70 en escala de 1 al 100.
- Presentar el examen diagnóstico del idioma inglés, aplicado por la Subdirección de Posgrado e Investigación (SDPI) del ITSPR.
- Presentar una entrevista con el Comité de Admisión.
- Deseable la presentación de un anteproyecto fundamentado de acuerdo con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa y orientado a resolver y/o impactar en alguno de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES). (Consulta a tu coordinador para conocer las líneas).
- En caso de ser extranjero, el candidato deberá tener regularizada la documentación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y la dirección de incorporación y revalidación de la SEP. (presentar una copia de dicha información para su validación)
- El proceso de admisión no tiene costo.

Documentación requerida

1. Curriculum Vitae actualizado del interesado.
2. Título y Cédula de licenciatura afín al programa de Posgrado. (En caso de que el título y cédula estén en trámite, deberá presentar el comprobante oficial de este proceso, así como el acta de examen profesional. Además, se firmará una carta compromiso de entrega de documentos en un periodo no mayor a doce meses).
3. En caso de ser necesario, se aceptará la autorización provisional para ejercer por título en trámite expedida por la Dirección General de Profesiones (*tiene una validez de seis meses*).
4. Certificado de Estudios (*legalizado*).
5. Carta de intención dirigida a la Mtra. Noemí Taniashel Macías Cárdenas, subdirectora de Posgrado e Investigación, con atención a la Mtra. Selene Gabriela Benavides Sosa, Coordinadora del programa.
6. Acta de nacimiento. (*Formato actualizado*)



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

7. Formato "Solicitud de ingreso". (*Solicitar al Coordinador del programa*)
8. CURP. (*Formato actualizado*)
9. Dos cartas de recomendación académica, dirigidas al titular de la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSPR (Mtra. Noemí Taniashel Macias Cárdenas) y firmadas por docentes de reconocida trayectoria.
10. Presentar a la coordinación del programa el número de CVU SECIHTI.
11. RFC con homoclave.

IV. PERMANENCIA

La permanencia de un estudiante en un programa de posgrado dependerá de lo siguiente:

- Acatar todas las disposiciones reglamentarias del ITSPR y del TecNM.
- Inscribirse en cada periodo en el programa, hasta la obtención del grado. (El tiempo máximo para obtención del grado es de 4 años para Maestría a partir de la fecha de ingreso al programa).
- Acreditar todas las asignaturas con una calificación mínima de setenta (70) pero el promedio mínimo global requerido para obtener el grado será de ochenta (80).
- No reprobado dos veces una misma asignatura o dos asignaturas diferentes.
- Presentar por escrito, en tiempo y forma los avances del proyecto de tesis, cuando así lo requiera el Comité Tutorial, el Consejo de Posgrado y/o la coordinación del programa.
- Exponer semestralmente ante el Comité Tutorial los avances de tesis para evaluar el progreso del proyecto, con la finalidad de que se obtenga el grado en tiempo y forma, de acuerdo con los tiempos establecidos por el Tecnológico Nacional de México.
- Realizar actividades académicas de retribución social. (Consulta con la coordinación del programa).



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

V. MAPA CURRICULAR POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

✓ Robótica y Control

LGAC. ROBÓTICA Y CONTROL				
LGAC	1ER SEMESTRE MATERIA	2DO SEMESTRE MATERIA	3ER SEMESTRE MATERIA	4TO SEMESTRE MATERIA
LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO ROBÓTICA Y CONTROL CLAVE: LGAC-2024-SPZR- MPING-01	Seminario de Investigación I Clave: MPING- 0301 Créditos: 4	Seminario de Investigación II Clave: MPING-0302 Créditos: 4	Seminario de Investigación III Clave: MPING-0303 Créditos: 4	TESIS Clave: MPING-0304 Créditos: 40
	Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería Clave: MPING- 0101 Créditos: 6	Programación Clave: MPING-0105 Créditos: 6	Robótica Clave: MPING-0263 Créditos: 6	
	Modelado Matemático Clave: MPING- 0102 Créditos: 6	Sistemas Lineales en Tiempo Continuo Clave: MPING-02143 Créditos: 6	Análisis y Control de Sistemas No Lineales Clave: MPING-0271 Créditos: 6	
	Innovación y Sustentabilidad en la Ingeniería Clave: MPING- 0104 Créditos: 6	Diseño Mecánico Óptimo Clave: MPING-0260 Créditos: 6		



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

✓ **Manufactura y calidad**

LGAC. MANUFACTURA Y CALIDAD

LGAC	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE	3ER SEMESTRE	4TO SEMESTRE
	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA
LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO MANUFACTURA Y CALIDAD CLAVE: LGAC-2024-SPZR-MPING-03	Seminario de Investigación I Clave: MPING-0301 Créditos: 4	Seminario de Investigación II Clave: MPING-0302 Créditos: 4	Seminario de Investigación III Clave: MPING-0303 Créditos: 4	TESIS Clave: MPING-0304 Créditos: 40
	Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería Clave: MPING-0101 Créditos: 6	Ingeniería de Calidad y Manufactura Clave: MPING-0108 Créditos: 6	Sistemas Integrados de Manufactura Clave: MPING-0254 Créditos: 6	
	Estadística Aplicada en Diseño de Experimentos Clave: MPING-0103 Créditos: 6	Investigación de Operaciones Clave: MPING-0223 Créditos: 6	Administración de la Calidad Clave: MPING-0219 Créditos: 6	
	Innovación y Sustentabilidad en la Ingeniería Clave: MPING-0104 Créditos: 6	Sistemas de Producción y Operaciones Clave: MPING-0218 Créditos: 6	Mejoramiento Continuo Clave: MPING-0224 Créditos: 6	

Código Colores	
	Básicas
	Optativas
	Obligatorias



VI. PERFIL DE EGRESO

El egresado del programa de Maestría en Ingeniería contará con una sólida formación profesional en su campo disciplinario que le permitirá incorporarse exitosamente en el ámbito laboral para apoyar la productividad, competitividad y mejora integral de los sectores productivos, empresariales y/o de servicios de la región y/o a nivel nacional e internacional con un enfoque sustentable y sostenible. En consecuencia, se espera que el egresado del programa de maestría adquiera habilidades para:

- ✓ Desarrollar proyectos tecnológicos acordes a su línea de generación y aplicación del conocimiento para favorecer el desarrollo económico regional, nacional y/o internacional.
- ✓ Integrar grupos multidisciplinarios y dar solución a problemas de ingeniería.
- ✓ Toma de decisiones asertivas.
- ✓ Análisis y procesamiento de datos.
- ✓ Mostrar habilidades para la lectura y comprensión de escritos técnicos en otro idioma relevante para la investigación.
- ✓ Colaborar en grupos de trabajo multidisciplinarios.
- ✓ Para interpretar y entender el lenguaje técnico existente en el ámbito laboral.



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
 Subdirección de Posgrado e Investigación

VII. ETAPAS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA	FECHA*
1. Recepción de documentación Vía correo electrónico y copia física	Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 03 de agosto de 2026
2. Examen de conocimientos técnicos Sin costo	04 de agosto de 2026
3. Examen de conocimientos del idioma inglés	05 de agosto de 2026
4. Entrevistas con el Comité de Admisión	06 de agosto de 2026
5. Publicación de alumnos aceptados En las plataformas oficiales del Instituto	12 de agosto de 2026
6. Inicio de clases	Agosto 2026

* Todas las etapas del Proceso de Admisión son **SIN COSTO**.

* Fechas sujetas a cambios.

VIII. RESTRICCIONES

- El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidas en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de admisión traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- El aspirante deberá presentarse en tiempo y forma en la fecha establecida para cada etapa.
- Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la



Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Subdirección de Posgrado e Investigación

conclusión del proceso de admisión, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma.

- D. Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo de inscripción. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.
- E. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Subdirección de Posgrado e Investigación, la Coordinación del Programa y el Comité de Admisión.

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las etapas del proceso, los interesados deberán comunicarse con la Coordinación del programa, quien atenderá y aclarará las dudas, así mismo, les proporcionará los instructivos del programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

IX. DATOS DE CONTACTO

MAESTRÍA EN INGENIERÍA

Coordinadora: Mtra. Selene Gabriela Benavides Sosa

E-mail: maestria.ping@itspozarica.edu.mx

Selene.benavides@pozarica.tecnm.mx

Se emite la presente convocatoria en el mes de junio de 2026, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.